



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
Escuela de Posgrado
AVENIDA BOLIVIA 5150
4400 - SALTA
REPÚBLICA ARGENTINA
TEL./FAX: 54 -0387 - 4255513

SALTA, 5 de Octubre de 2016

EXPEDIENTE N° 10.834/2014

R-DNAT-2016 N° 1.673

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con la solicitud de admisión a la Carrera de Posgrado Doctorado en Ciencias Biológicas, elevada por la M.Sc. María Flavia CARUSO; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 142 a 194 obra Nota N° 2849/16, presentada por la Doctorando, con el aval de su Directora de Tesis, Dra. Mariana ALTRICHTER y su Co-Director de Tesis, Dr. Andrés TÁLAMO, en la que solicita acreditación de Cursos de Posgrado e Idioma de Ingles, adjunta documentación de los mismos;

Que a fs. 195 y 195 vta. obra Dictamen de la Comisión Académica del Doctorado en Ciencias Biológicas que aconseja: "... **Reconocer los créditos, discriminados como sigue:**

- 1) - **Análisis Multivariado 4 créditos (fojas 180) 11 al 15 de mayo 2015.**
- 2) - **Metodología de la investigación científica 6 créditos (fojas 181) junio de 2015.**
- 3) - **Teoría y Práctica de la ciencia de la conservación 6 créditos (fojas 177) 4 al 9 noviembre 2013.**
- 4) - **Ecología de Comunidades y Teoría ecológica: nuevos conceptos y modelos 4 créditos (fojas 158) 9 al 13 diciembre 2013.**

Los cursos 3) y 4) fueron realizados con anterioridad a su solicitud de inscripción (12/09/2014) y por ende, por reglamento se le puede otorgar hasta un máximo de 10 (diez) créditos (art. 25 Resolución CS N° 247/2012) por los mismos.

5) - **Pasantía realizada en el marco del proyecto "Fomentando la coexistencia con felinos en Costa Rica", total de horas 100 hs, corresponde otorgar 4 créditos por reglamento (art. 25 inciso a)**

Total de créditos acreditados: 33 (treinta y tres);

Se aconseja dar por cumplido el requisito de examen de idioma ingles";

Que a fs. 196 y 196 vta. rola Despacho de la Comisión de Docencia y Disciplina que aconseja:

"Reconocer los siguientes créditos:

- **Análisis multivariado: 4 créditos (fs. 189).**
- **Metodología de la investigación científica: 6 créditos (fs. 181)**
- **Teoría y Práctica de la ciencia de la Conservación: 6 créditos (fs. 177)**
- **Ecología de comunidades y teoría ecológica: nuevos conceptos y modelos: 4 créditos (fs. 158)**
- **Pasantía en el marco del proyecto "Fomentando la coexistencia con felinos en Costa Rica" 4 créditos.**

Total Créditos 33

- Dar por cumplido el requisito de inglés.";

Que a fs. 197 luce Despacho de Consejo y Comisiones N° 709/16, que transcribe lo aconsejado por la Comisión de Docencia y Disciplina a fs. 196 y 196 vta. y solicita la emisión de la presente;

POR ELLO, en uso de las atribuciones que le son propias y lo dispuesto por la Resolución R-CDNAT-2003 N° 0378, Capítulo II, Artículo 7° - Inciso 30



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
Escuela de Posgrado
AVENIDA BOLIVIA 5150
4400 - SALTA
REPÚBLICA ARGENTINA
TEL./FAX: 54 -0387 - 4255513

EXPEDIENTE N° 10.834/2014

R-DNAT-2016 N° 1.673

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- ACREDITAR, por las razones mencionadas en el exordio, a la M.Sc. María Flavia CARUSO, los siguientes Cursos de Posgrado:


- **“Análisis Multivariado”** – Aprobado - 4 (cuatro) créditos (fs. 189 a 193)
- **“Metodología de la Investigación Científica”** – Aprobado – 6 (seis) créditos (fs. 181 a 188)
- **“Teoría y Práctica de la Ciencia de la Conservación Biológica”** – Aprobado – 6 (seis) créditos (fs. 177 a 180 vta.)
- **“Ecología de Comunidades y Teoría Ecológica: Nuevos Conceptos y Modelos”** – Aprobado – 4 (cuatro) créditos (fs. 158 a 161)
- **Pasantía en el marco del Proyecto “Fomentando la Coexistencia con Felinos en Costa Rica”** – Aprobado – 4 (cuatro) créditos (fs. 143 a 145).


TOTAL DE CREDITOS: 33 (treinta y tres)

ARTICULO 2°.- DAR POR CUMPLIDO, por las razones mencionadas en el exordio, a la M.Sc. María Flavia CARUSO el requisito de Idioma Inglés, exigido por el Doctorado en Ciencias Biológicas (Res. C.S. 247/12)

ARTICULO 3°.- HÁGASE SABER a quien corresponda y siga a la Dirección Administrativa de la Escuela de Posgrado para su toma de razón y demás efectos.

ARTICULO 4°.- PUBLÍQUESE en la página de Internet de la Universidad Nacional de Salta. cng.


Ing. LUCÍA BEATRIZ DEL C. NIEVA
SECRETARIA ACADEMICA
Facultad de Ciencias Naturales


Dra. ALICIA M. KIRSCHBAUM
DECANA
Facultad de Ciencias Naturales